



01 8249

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Industria y Comercio
Fecha (54): 2001-02-05 16:20:01
Trámite: 002 PATENTES D 1 REGISTRO 411 PATENTE
Deposito: 2001 01 05 16:20:01

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

SOLICITUD DE:

①

☒ Patente de Invención. ☐ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: DIEBOLD, INCORPORATED
Dirección: North Canton, Estado de Ohio, Estados Unidos
de América
Teléfono: 570-0010 Fax: 285-6908
E-Mail: _____
Domicilio: Estado de Ohio, Estados Unidos de América

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número _____

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: CARLOS R. OLARTE
Dirección: CALLE 35 No. 7-25 Piso 4
Teléfono: 570-0010 Fax: 285-6908
E-Mail: patents.hogota@bakerint.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 79.782.747 TP 74.295

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: DALE BLACKSON, JAMES R. CHURCH,
NATARAJAN RAMACHANDRAN
Dirección: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
E-Mail: _____
Domicilio: _____

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número _____

⑤

Título (54)

SISTEMA Y METODO PARA DISPENSAR INFORMACION DIGITAL DESDE UN CAJERO
AUTOMATICO.

⑥

Clasificación Internacional (51)

G 07 F 7/09/00

⑦

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

US
US

(32) Fecha

Febrero 5, 2000
November 30, 2000

(31) Número de Solicitud

60/180,490
60/250,269

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

⑨

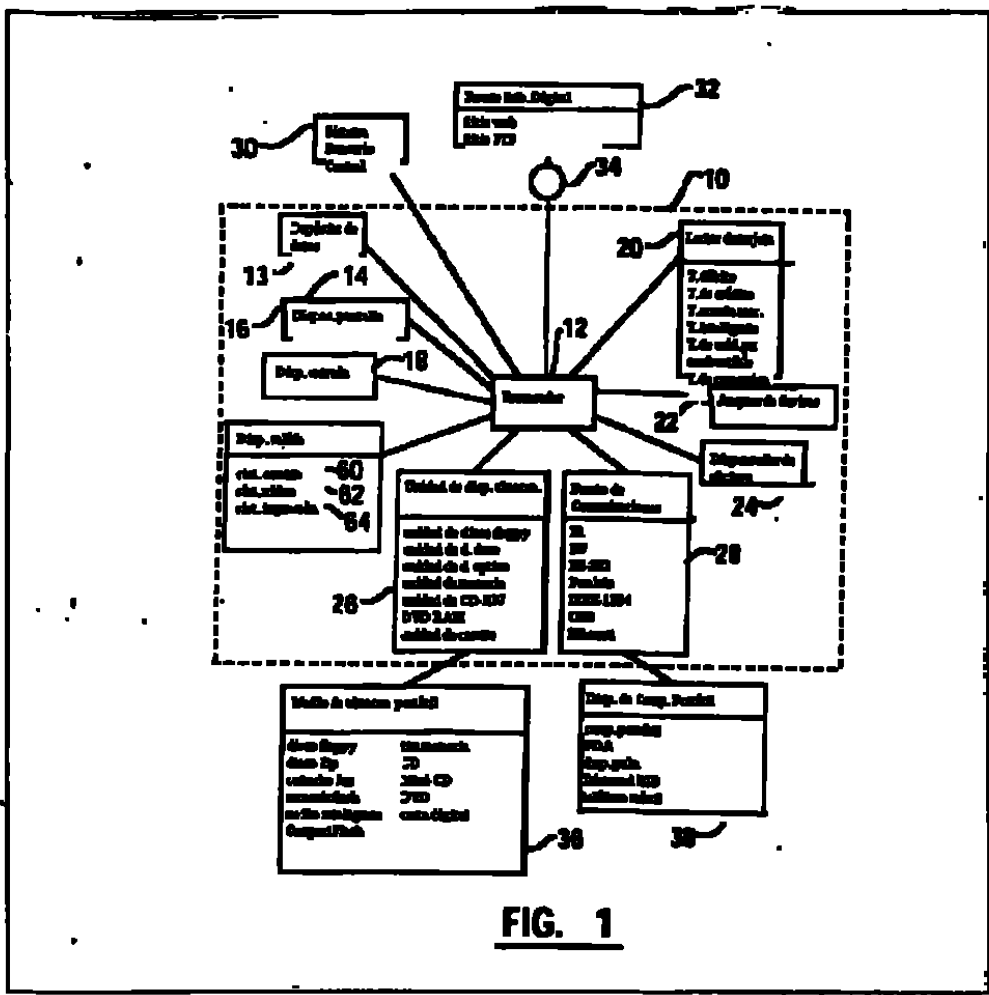
Comprobante de pago No. 3.457 5586-01 Fecha: 25 de Enero de 2001

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12

11 FIGURA CARACTERISTICA:



12

NOMBRE: CARLOS R. OLARTE

FIRMA:

C.C. 79.782.747 de Btá T.P. 74.295



4

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 01028249

Folios: 2

Fecha (AMD): 2001-02-03 16:42:01

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 41: FASE 3772

NIT : 800176 Dependencia: 8020 DIVISION DE NEGOS CREDITOS

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 79,349
FECHA : DICIEMBRE 27 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	Nº. PAGO	Vr. PAGO
JORGE LUIS GOMEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00110-6	3149015	25,760,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-00	PRORROGA DE TERMINOS	
31		PRORROGA DE TERMINOS	50,000.00
		TOTAL :	\$ 50,000.00

SON: CINCUENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
e-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



5

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 79,350
FECHA : DICIEMBRE 27 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
JORGE LUIS GOMEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00110-6	3149015	25,760,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS	31 PRORROGA DE TERMINOS	50,000.00
TOTAL :		\$ 50,000.00

SON: CINCUENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
e-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

6

RAISBECK, LARA, RODRIGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA

BAKER & McKENZIE

CALLE 35 No. 7-25, Piso 4
TELÉFONO: (57-1) 285-1400
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Nueva solicitud de Patente de Invención
Titulada : SISTEMA Y METODO PARA DISPENSAR
INFORMACION DIGITAL DESDE UN CAJERO AUTOMATICO".
Solicitante: DIEBOLD, INCORPORATED.

ALVARO CORREA ORDOÑEZ, mayor de edad y vecino de Santafé de Bogotá, D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que SUSTITUYO el poder a mi conferido por la mencionada sociedad en el doctor CARLOS R. OLARTE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.782.747 de Bogotá y con la Tarjeta Profesional No. 74.295.

El apoderado sustituto queda con las mismas facultades del principal.

Ratifico toda actuación realizada hasta la fecha.

Atentamente,



ALVARO CORREA ORDOÑEZ
C.C. No. 79.143.366 de Usaquén
T.P. 20.281

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL**
Ante el Notario Once del Circulo de Santafé de Bogotá, compareció [redacted]
[redacted]
Quien exhibió la C.C. No. [redacted]
expedida en [redacted] y declaró que la firma y sello que aparecen en el presente memorial son suyos y que el contenido del mismo es cierto.
Memorial dirigido a [redacted]
Santafé de Bogotá, D.C. 12ENE 2001


Firma del Declarante


HUELLA

Autentizó la anterior Diligencia

NOTA: ONCE DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 11 DEL CIRCULO DE
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.
MONICA BAUTISTA R.
NOTARIA ONCE(E)

7

Traducción oficial del inglés por Marlén Neira Castro,
resolución 2117 del Ministerio de Justicia de Colombia.

PODER DE DIEBOLD INCORPORATED

Bilingüe inglés- español, conferido por Diebold Incorporated,
con domicilio principal en el número 5995 Mayfair Road North
Canton, Ohio 44720 Estados Unidos, a los Doctores Alvaro Correa
Ordoñez y/o James W. F. Raisbeck y/o Luz Helena Villamil y/o
Carlos Reinaldo Olarte, amplio y suficiente para recabar de las
oficinas y autoridades nacionales correspondientes, la
obtención de patentes cartas, fusiones, cambios de nombre,
cesiones, presentación y trámite de oposiciones,
cambios de dirección, a cuyo efecto los faculta a elevar
solicitudes, formular descripciones, protestas, declaraciones,
apelaciones y reclamos, oblar impuestos, solicitar testimonios,
recibir documentos y valores, desistir y percibir.

Se concede a los mandatarios poder suficiente para recibir
notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a
quienes vayan a representar a la compañía judicial y
extrajudicialmente, responder en juicio a reclamaciones o
demandas que se presentasen por motivo de las marcas y hacer
cuanto fuere necesario ante las autoridades administrativas o
judiciales de cualquier orden, dándoles asimismo facultad para
sustituir el presente y en caso necesario revocar dichas
sustituciones.

Dado en North Canton, Ohio el 3 de junio de 1998.

Firma de Bartholomew J. Frazzitta

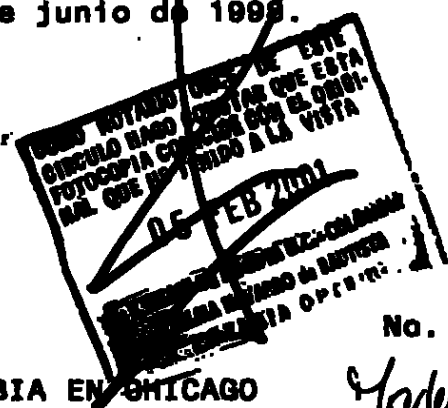
Vicepresidente y Gerente General

División de Seguridad Física.

--

Página en español:

CONSULADO DE COLOMBIA EN CHICAGO



No. 2297

Marlen Neira
MARLEN NEIRA CASTRO
Traductor e Intérprete Oficial
Inglés-Español-Inglés
Resolución No. 2117 del 7 de 1997

8
2

Fecha: 17 junio 1998 certifica que Phil G. Giavasis quien
autoriza el documento ejerce funciones de Secretario de Corte.
Firma el Cónsul: Carlos A. Negret

CERTIFICADO DE FUNCIONES DE NOTARIO

Estado de Ohio

Condado Stark

El suscrito Phil G. Giavasis, Secretario de la Corte de
Acciones civiles, condado Stark del Estado de Ohio, por el
presente certifico que

Sue D. Lewis

cuya firma y sello aparecen en el documento anexo, en la fecha
de notarización del documento, estaba debidamente calificada
para el cargo de Notario Público para dicho condado,
juramentada y autorizada por las leyes del Estado a tomar
declaraciones y administrar juramentos que se usen en cualquier
tribunal de dicho estado y para fines generales; y también a
tomar reconocimientos y evidencias de escrituras, cesiones de
tierras, tenencias y herencias en dicho Estado de Ohio. Además
certifico que estoy familiarizada con la escritura de tal
notario público, y certifico que la firma en el documento
adjunto es auténtica.

En testimonio de lo anterior, firmo y estampo el sello de la
Corte y condado el 4 de junio, 1998.

Firma ilegible del Phil G. Giavasis - Secretario

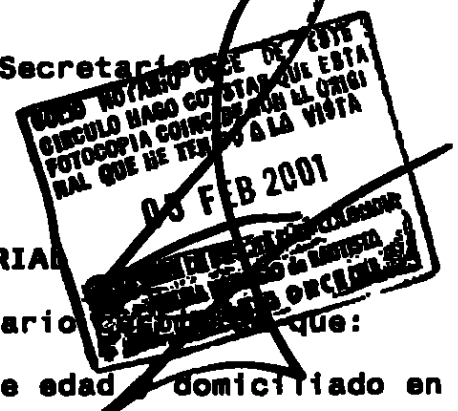
Firma de Suplente -Ilegible. No. 1282

Página Bilingüe:

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

El 3 de junio de 1998, el suscrito Notario

1. Bartholomew J. Frazzitta, mayor de edad, domiciliado en
el número 249 Lake Pointe Drive Akron, Ohio 44313, Estados
Unidos, firmó el documento adjunto.



MARLEN MORAN
Notario Público
Inglés - Español - Inglés
Resolución No. 2117 del 7 Oct. 1992

2. conozco personalmente al otorgante y que tiene capacidad legal para suscribir este instrumento.
3. Que el otorgante suscribió el instrumento anterior en su carácter de Vicepresidente y Gerente General División de Seguridad Física.
4. la compañía DIEBOLD, INCORPORATED con oficinas principales en 5995 Mayfair Road, North Canton, Ohio 44720 Estados Unidos, está establecida debidamente y tiene existencia legal actualmente y que los fines para los cuales se confiere este poder están dentro del alcance de su objeto social.
5. efectivamente el Otorgente tiene la capacidad mencionada y que su representación es legal.
6. He basado las certificaciones 3, 4 y 5 en los siguientes documentos auténticos con las siguientes fechas de origen:
- a) Resolución de la Junta Directiva adoptada el 21 de septiembre de 1993;
 - b) Certificado de Funciones fechado el 23- 4- 1998; y
 - c) Concepto del Asesor fechada el 3 junio, 1998.

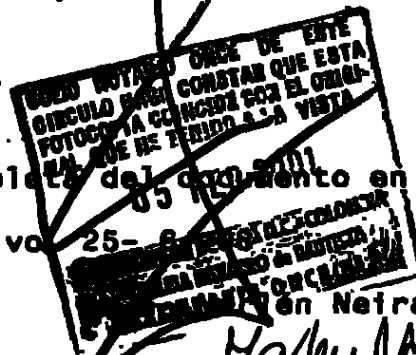
Firma de Notario-Público - ilegible Sue D. Lewis

Sello oficial: Notario Público del Estado de Ohio. Su cargo
vence el 03- 02- 2003.

Sello en español:

Ministerio de Relaciones Exteriores No. 248578 certifica las funciones del cónsul a la fecha. Bogotá, 25- 6- 98. Firma el Jefe de Legalizaciones.

La anterior es traducción fiel y completa del documento en referencia, cuya copia queda en archivo.



En Neira C
Helen Mirac
Notario Público del Estado de Ohio
Lugares - Español - Inglés
Inscripción No. 2117 del 7 Oct. 1997

POWER OF ATTORNEY

PODER

The undersigned,

Diebold, Incorporated

located in 5995 Mayfair Road
North Canton, Ohio 44720
U.S.A.

declares that it hereby grants to

ALVARO GONZALEZ ORDOÑEZ and/or
JAMES W. F. RASMUSSEN and/or
LUCY HELENA VILLAMIL and/or
CARLOS RENE ALDO OLARTE

a full and sufficient power of attorney to apply to the
proper national officers and authorities for the issue of:

Letters Patent, changes, changes of name,
amendments, filing and prosecution of applications,
changes of address

in which and it covenants them to take all steps
necessary before said authorities for the objects stated,
to file petitions, prepare descriptions, make protests,
declarations, appeals and objections, pay imposts,
apply for certificates, receive documents and
certificates, examine applications and select records.
To the said mandatories sufficient power is granted
hereby to receive notifications for and on behalf of the
Company, to confer powers on those who are to
represent the company justly and equitably, to
appear in court in the matter of all claims and demands
that may be presented in connection with the patents,
and to do everything that may be required, before
administrative or judicial offices of any class giving
them limited power to substitute those present and
revise such substitutions if necessary.

La abajo firmada,

denominada en

declara por el presente otorgar a

podar especial simple y bastante para recibir de las
oficinas y autoridades nacionales que correspondan, la
otención de:

a cuyo efecto las faculta para dar ante dichas
autoridades, todos los pasos necesarios al objeto
indicado, otorgar solicitudes, formular descripciones,
protestas, declaraciones, apelaciones y recursos,
pagar impuestos, solicitar certificados, recibir
documentos y valores, declarar y pagarlos. Se concede a
los expresados mandatos poder bastante para
recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar
poderes a quienes opan a representar a la compañía
justa y equitativamente, responder en juicio a
todas las reclamaciones o demandas que por motivo
de los patentes se presenten y hacer cuanto tiene
necesario, ante las autoridades administrativas o
judiciales de cualquier orden, dándose suficiente
facultad para sustituir al presente y en caso necesario
revocar dichas sustituciones.

Dated and subscribed in North Canton, Ohio

Dado y firmado en

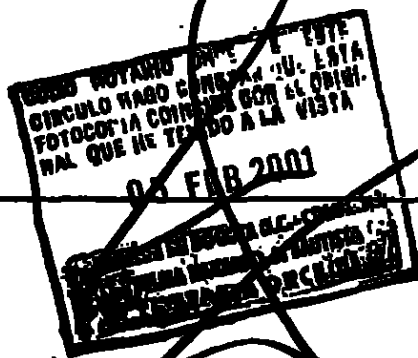
On the 3rd day of June

A los días del mes de

19 98

19

Bartholomew J. Frazzitta
Bartholomew J. Frazzitta
Vice President and General Manager,
Physical Security Division





Consulado General de Colombia

500 NORTH MICHIGAN AVENUE, SUITE 2040
CHICAGO, ILLINOIS 60611

TEL. (312) 923-1196 FAX (312) 923-1197

No. 2297

Chicago, JUN 17 1998

El suscrito Cónsul General de Colombia, CERTIFICA que el señor Phil G. Gierasis, quien autoriza el presente documento, ejercía legalmente, en la fecha allí expresada, las funciones de Secretario de la Corte y la firma y sello que en el documento aparecen como suyos son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales.

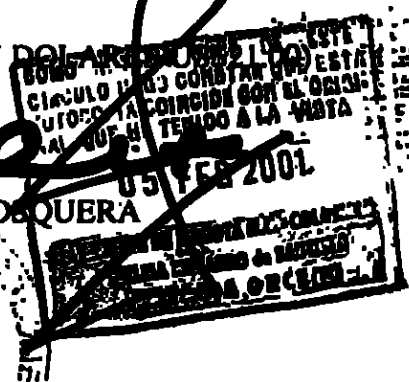
El Cónsul no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

DERECHOS DE TIMBRE Y DERECHOS CONSULARES (VEINTIUN DOLARES)

Carlos Alfonso Negret Mosquera
CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA

Cónsul General

CHICAGO

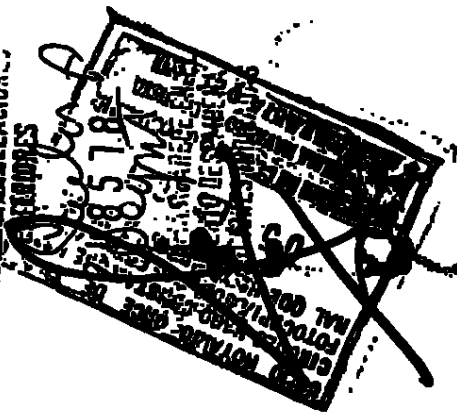


NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

98 JUN 25 9:03

JEFE DELEGACIONES
SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES



STATE OF
New Jersey

No 12

STATE OF OHIO
Stark County, ss.

I, Phil G. Giavasis, Clerk of the Court of Common Pleas, Stark County, Ohio, the
same being a Court of Record, having a seal, DO HEREBY CERTIFY, That

Joe D Lewis whose name is
subscribed to the deposition or certificate of the proof of acknowledgment of the annexed in-
strument, and thereon written, was at the time of taking such deposition, or proof and ack-
nowledgment a Notary Public in and for such County, duly commissioned and sworn, and
authorized by the laws of said State, to take depositions and to administer oaths to be used
in any court of said State and for general purposes; and also to take acknowledgments and
proofs of deeds, of conveyances for land, tenements or hereditaments in said State of Ohio.
And further, that I am well acquainted with the handwriting of such Notary Public, and verily
believe that the signature to said depositions or certificate of proof or acknowledgment is
genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the said
Court and County, the 4th day of June, 18 98

No 1282



Phil G. Giavasis
NOTARY PUBLIC
STARK COUNTY, OHIO
05 FEB 2001
RECEIVED IN DEPT. OF COMMERCE
WASHINGTON, D.C.
BAPTISTA ORCINI

NOTARIAL CERTIFICATION

CERTIFICACION NOTARIAL

On this 3rd day of June

A los tres dias del mes de

19 98, the undersigned Notary

de 19, el suscrito Notario

CERTIFIED

DA FE

1. That Bartholomew J. Frazzitta

1. Que

of legal age and domiciled in 249 Lake Pointe Drive
Akron, Ohio 44313,
U.S.A.
set his hand on the foregoing document.

mayor y convalidado en

conforme de su poder y letra el documento que antecede.

2. That the grantor is to me personally known and that he/she has legal capacity to execute the instrument.

2. Que conozco al otorgante y que éste tiene capacidad legal para el otorgamiento.

3. That the grantor has executed the foregoing document as

3. Que el otorgante ha suscrito el referido documento en su calidad de

Vice President & General Manager
Physical Security Division,

de la persona jurídica

of the juridical person

Diebold, Incorporated.

4. That the juridical person Diebold, Incorporated

4. Que la persona jurídica

having its home office in 5995 Mayfair Road
North Canton, Ohio 44720,
U.S.A.

con sede en

is duly organized, has present legal existence and that the purposes for which the power of attorney is granted are within the scope of its corporate purposes.

está legalmente constituida, que tiene existencia legal actual y que el poder para el cual se ha otorgado el poder está comprendido entre las que constituyen su objeto social.

5. That the grantor has in fact he referred to authority and that his/her representation is legal.

5. Que el otorgante tiene efectivamente la representación que antecede, y que esta es legítima.

6. That I have based certification 3, 4 and 5 above on the following authentic documents for each purpose outlined to me and which I mention specifically, giving their dates and their origin or source:

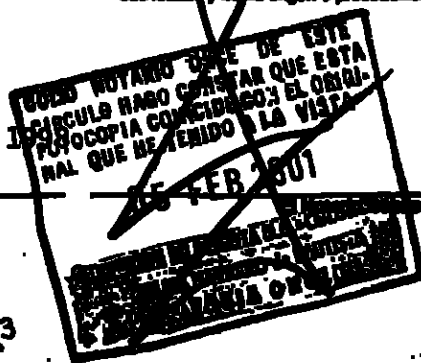
6. Que he basado las certificaciones 3, 4 y 5 anteriores en los siguientes documentos auténticos que al efecto se me exhibieron y que menciono específicamente con expresión de sus fechas y de su origen o procedencia:

a) Resolution of Board of Directors adopted September 21, 1993;

b) Certificate of Incumbency dated April 23, 1998; and

c) Opinion of Counsel dated June 3, 1998.

Sue D. Lewis
Notary Public



SUE D. LEWIS
NOTARY PUBLIC - State of Ohio
My Commission Expires February 3, 2003

SISTEMA Y MÉTODO PARA DISPENSAR INFORMACIÓN DIGITAL DESDE UN
CAJERO AUTOMÁTICO

CAMPO TÉCNICO

5

Este invento se relaciona con la dispensación de
información digital desde un cajero automático.

Específicamente este invento se relaciona con un sistema y
método para bajar y dispensar información digital tal como
10 archivos de grabaciones musicales desde un cajero automático.

ESTADO DE LA TÉCNICA DE FUNDAMENTO

Los cajeros automáticos son conocidos en el estado de la
15 técnica anterior. Para propósitos de esta divulgación un
cajero automático incluirá cualquier dispositivo que sea
capaz de llevar a cabo transacciones incluyendo
transferencias de valor. Un tipo común de cajero automático
es el conocido ATM (Automatic Teller Machine). Los ATMs son
0 típicamente operativos para realizar transacciones bancarias
tales como dispensación de efectivo, transferencia de valores
entre cuentas bancarias, o aceptación de depósitos. Muchos
ATMs están localizados en instalaciones de ventas o servicios
tales como tiendas, estaciones de gasolina, restaurantes y



bares. Los propietarios de estas instalaciones a menudo generan ganancias a partir de los ATMs a través de tarifas por servicios sobre transacciones realizadas con el ATM. Por ejemplo si un usuario retira una cantidad de efectivo del ATM, el usuario puede ser cobrado una pequeña comisión por transacción.

Si el ATM tiene ~~uso~~ solamente marginal, los ingresos generados pueden no ser suficientes para justificar los gastos de mantenimiento del ATM. Por ejemplo los costos de mantenimiento y servicio pueden consumir una gran parte del ingreso mensual generado por un ATM con bajos volúmenes de transacciones. Consecuentemente para que el ATM pueda generar ingresos adicionales, el ATM debe realizar actividades adicionales generadoras de ingresos que no aumenten significativamente el gasto de mantenimiento del ATM.

Los métodos para la grabación digital de sonido también son conocidos en el estado de la técnica anterior. Tales grabaciones digitales son típicamente distribuidas en discos compactos (CD) para reproducción en un reproductor de CD.

Puesto que los sistemas de sonido se han convertido en una característica estándar de cualquier computador personal nuevo, las grabaciones de sonido digital también están siendo distribuidas como archivos de computador. Formatos comunes para archivos de sonido de computador incluyen WAV (Formato

de Archivos de Audio en Forma de Onda) y MP3 (Capa-3 de Audio MPEG-1). Para reproducir tales archivos, los sistemas de computación pueden emplear una aplicación reproductora de archivos de sonido tal como Windows Media Player. Las
5 aplicaciones reproductoras de archivos de sonido leen los archivos de sonido y reproducen la música correspondiente a través de la tarjeta de sonido y los altavoces del computador.

Las grabaciones de sonido digital también pueden ser
10 copiadas directamente desde un CD de audio a través de un proceso llamado "quemado." Esencialmente, quemado se refiere a leer de información digital que representa audio sobre el CD
✓ y a guardar la información en un archivo de sonido legible
por el computador. Diferentes formatos de archivos de sonido
15 tienen diferentes características. Por ejemplo los archivos WAV son versiones digitales típicamente no comprimidas de sonido muestreado. Los archivos MP3 típicamente son creados
comprimiendo una secuencia de sonido en un archivo muy
pequeño (aproximadamente 1/12 del tamaño de un archivo WAV
0 correspondiente.) Sin embargo, los archivos MP3 son
"borrosos" lo cual significa que los algoritmos de compresión
remueven información digital que la mayoría de gente no puede
escuchar o no puede distinguir de otros sonidos. Si se
utiliza una tasa de muestreo alta para generar los archivos

MP3, la calidad de sonido es sólo levemente inferior con respecto al archivo de audio original. Sin embargo, la ventaja del tamaño menor de los archivos MP3 es significativa. Estas ventajas incluyen la capacidad para almacenar más horas de grabaciones de sonido por cantidad de espacio en medios físicos de almacenamiento tales como, por ejemplo, discos duros, RAM, y tarjetas de memoria instantánea. También, el tamaño más pequeño de los archivos MP3 permite que sean bajados mucho más rápido a través de una red tal como el Internet.

Numerosos sitios web en Internet ofrecen archivos de sonido digital tales como archivos MP3 para bajar a un computador personal. También, como resultado de la popularidad de los archivos de sonido digital, se han desarrollado sistemas de cómputo portátiles tales como el Diamond RIO, los cuales son específicamente diseñados para cargar y reproducir archivos de grabaciones de sonido.

Desafortunadamente, la tecnología asociada con la creación de archivos MP3 a partir de un CD y bajar archivos MP3 desde sitios web ha resultado en una cantidad significativa de piratería de música y pérdidas de regalías para artistas y casas disqueras. Cualquiera con un PC en casa puede generar un número ilimitado de copias de archivos de sonido digital. Colocando tales archivos piratas en un sitio

18

web en Internet, es posible la distribución ilimitada de archivos de sonido piratas.

Para impedir la violación de derechos de autor y la piratería no restringida de grabaciones de sonido digital, la industria disquera está promoviendo un formato de archivo alternativo para almacenar grabaciones digitales llamado SDMI (Iniciativa de Música Digital Segura). La especificación SDMI para archivos de sonido ofrece características de compresión similares al formato de archivos MP3; sin embargo, SDMI está diseñado para tener características de protección de derechos de autor incorporadas que limitan la reproducción y duplicación de los archivos. Además Microsoft ha desarrollado una especificación alternativa para comprimir y proteger derechos de autor de archivos de sonido llamada Windows Media.

u?

Puesto que los archivos MP3 son ya ampliamente aceptados como el estándar de hecho, puede ser muy difícil que los nuevos formatos de archivos reemplacen el MP3. La popularidad de los archivos MP3 acoplada con la piratería ilimitada de archivos de sonido pueden disminuir significativamente las ganancias que los sellos disqueros y los artistas generan a partir de la venta de música y otras formas de audio.

Consecuentemente, existe la necesidad del sistema de distribución de archivos MP3, que permita al dueño de los

derechos de autor recibir ingresos por licensamiento por cada distribución de un archivo MP3.

La distribución de grabaciones de sonido desde ~~el~~ *red* Internet facilita que un artista individual alcance una mayor
5 audiencia para su trabajo sin la intervención de un sello
disquero. Como un resultado, la variedad de música que está
disponible en Internet está creciendo rápidamente. Muchos de
los títulos pueden ser bajados en forma gratuita.

Desafortunadamente mucha de la música gratuita es de baja
10 calidad, aficionada, y no muy deseable. Si el artista es
relativamente desconocido es muy difícil conseguir usuarios
que paguen por bajar la música de dicho artista. Esto se debe
a que la mayoría de individuos son renuentes a pagar por
bajar archivos MP3 antes de estar familiarizados con el
15 artista.

Si la música es distribuida sobre una base gratuita o
aún sobre una base de bajo precio, puede ser difícil generar
cualquier utilidad a partir de la música. Una vez que la
versión MP3 de la música es bajada, el archivo MP3 puede ser
0 reproducido, copiado, y distribuido un número ilimitado de
veces, sin generar utilidad para el artista. Consecuentemente
existe la necesidad de un sistema que permita a los
individuos, por un bajo precio probar canciones, pero que no
permita a los usuarios copiar o distribuir archivos de

sonido.

Para tomar ventaja de los beneficios de reproducir archivos de grabación de sonido más que CDs o cassettes, un usuario debe tener un PC (computador). Aunque el costo de un computador personal ha disminuido dramáticamente en las dos últimas décadas, los computadores continúan siendo aún significativamente más costosos que un reproductor de CD. Los reproductores de archivos de sonido portátiles tales como el Diamond RIO son operativos para reproducir música independientemente de un PC; sin embargo, éstos deben ser conectados a un PC en algún momento para cargar un nuevo grupo de archivos MP3. Consecuentemente existe la necesidad de un nuevo sistema de distribución de archivos de sonido que no requiera que el usuario tenga un computador.

15

DIVULGACIÓN DEL INVENTO

Un objetivo de la realización de ejemplo del presente invento es suministrar un cajero automático que sea operativo para dispensar información digital.

Un objetivo adicional de la realización de ejemplo del presente invento es suministrar un cajero automático que sea operativo para dispensar información digital a un medio de almacenamiento portátil.

Un objetivo adicional de la realización de ejemplo del presente invento es suministrar un cajero automático que sea operativo para dispensar información digital hacia un sistema computación portátil.

5 Un objetivo adicional de la realización de ejemplo del presente invento es suministrar un cajero automático que sea operativo para dispensar información digital a cambio de una tarifa al usuario.

10 Un objetivo adicional de la realización de ejemplo del presente invento es suministrar un cajero automático que sea operativo para enviar información digital hacia un dispositivo de salida a cambio de una tarifa al usuario.

15 Un objetivo adicional de la realización de ejemplo del presente invento es suministrar un cajero automático que sea operativo para distribuir ingresos generados a partir de la dispensación de información digital entre una pluralidad de entidades.

0 Un objetivo adicional de la realización de ejemplo del presente invento es suministrar un cajero automático que sea operativo para bajar información digital desde una fuente de información digital localizada en una red.

Un objetivo adicional de la realización de ejemplo del presente invento es suministrar un cajero automático que sea operativo para dispensar grabaciones de sonido digital.

Un objetivo adicional de una realización de ejemplo del presente invento es suministrar un cajero automático que sea operativo para reproducir grabaciones de sonido digital a través de un sistema de sonido.

5 Un objetivo adicional de una realización de ejemplo del presente invento es suministrar un cajero automático que sea operativo para dispensar grabaciones de sonido digital a un medio de almacenamiento portátil.

10 Un objetivo adicional de una realización de ejemplo del presente invento es suministrar un cajero automático que sea operativo para dispensar grabaciones de sonido digital a un reproductor de archivos de sonido digital portátil.

15 Un objetivo adicional de una realización de ejemplo del presente invento, es suministrar un cajero automático que sea operativo para debitar de una cuenta de un usuario por la reproducción de grabaciones de sonido digital..

0 Un objetivo adicional de una realización de ejemplo del presente invento es suministrar un cajero automático que sea operativo para suministrar una selección de grabaciones de sonido digital para ejecutar cuando el usuario realice una transacción bancaria u otro tipo de transacción en el cajero.

Un objetivo adicional de una realización de ejemplo del presente invento es suministrar un cajero automático que sea operativo para ofrecer una selección de grabaciones de sonido

digital para reproducir, que sean bajadas desde una red tal como el Internet.

Objetivos adicionales de realizaciones del ejemplo del presente invento serán hechos manifiestos en la sección

5 Mejores Modos para Llevar a Cabo el Invento y en las reivindicaciones anexas.

Los anteriores objetivos son logrados en una realización de ejemplo del invento por un ATM que es operativo para dispensar información digital, la cual es conocida aquí como 10 contenido digital. En la realización de ejemplo, la información digital incluye archivos de grabaciones de sonido digital que pueden ser emitidos a través de un dispositivo de salida tal como un sistema de sonido en conexión operativa con el ATM. Sin embargo en realizaciones alternativas, la
15 información digital puede incluir otros tipos de información que pueden ser digitalmente almacenados y transportados sobre una red. Otros ejemplos de información digital incluyen representaciones digitales de imágenes, libros, software, obras audiovisuales, películas, presentaciones de televisión,
0 revistas, periódicos, juegos, compilaciones, y bases de datos.

P! 15 d/

El ATM está en conexión operativa con dispositivos de almacenamiento de lectura/escritura tales como una unidad de disco flexible, unidad de tarjeta inteligente, unidad de

memoria instantánea, o cualquier otro dispositivo que sea operativo para leer y escribir información a un medio de almacenamiento portátil. En la realización de ejemplo el ATM es operativo para guardar información digital tal como
5 archivos de grabación de sonido digital al medio portátil.

Realizaciones alternativas del ATM pueden incluir un puerto de comunicaciones de dispositivo de computación portátil que es operativo para comunicarse con un dispositivo de computación portátil. Cuando un dispositivo de computación
10 portátil, tal como un computador laptop (portátil), computador de bolsillo, o un reproductor de archivos de sonido, es colocado en conexión operativa con el puerto de comunicaciones, el ATM es operativo para enviar información digital tal como archivos de grabación de sonido digital
15 hacia el dispositivo de computación portátil. Ejemplos de puertos de comunicaciones que son operativos para utilizar con realizaciones del presente invento incluyen un puerto USB (Universal Serial Bus), puerto paralelo, puerto serial RS-232, Puerto Infrarrojo (IR), puerto de Frecuencias de Radio
0 (RF), o cualquier otro tipo de puerto de comunicaciones físico o inalámbrico.

El ATM está operativamente programado para aceptar una comisión del usuario a cambio de la salida de información digital o por guardar información digital en un medio de

almacenamiento portátil o dispositivo de computación portátil. Para ATMs que incluyen un lector de tarjetas y están en conexión operativa con un sistema bancario central, el ATM puede ser operativo para debitar la comisión de una
5 cuenta asociada con una tarjeta de crédito, tarjeta débito, o tarjeta inteligente por ejemplo. Para ATMs que incluyen un dispositivo para aceptación de divisas, el ATM puede ser operativo para aceptar divisas a cambio de la salida o de guardar información digital.

10 En una realización de ejemplo del presente invento, el ATM está en conexión operativa con una red privada o red pública tal como el Internet. El ATM está programado para permitir al usuario ver y seleccionar información digital que es bajada a través de la red. Por ejemplo el ATM es operativo
15 para presentar salidas visuales que corresponden a una pluralidad de archivos de grabación de sonidos tales como archivos MP3, que pueden ser ejecutados para reproducir interpretaciones musicales individuales tales como canciones. El ATM además es operativo para bajar uno o más de estos
20 archivos de sonido a cambio de una comisión por uno u otro, reproducir la canción a través de un sistema de sonido o enviar la canción hacia un medio de almacenamiento portátil o dispositivo de computación.

En una forma alternativa del presente invento, el ATM

puede ser operativo para bajar periódicamente una selección
de información digital en respuesta a instrucciones
programadas para adquirir una o más categorías de información
digital. Bajando y almacenado la información digital, el ATM
5 no necesita estar continuamente conectado a la fuente de
información digital. También, cualquier retardo producido por
tener que bajar archivos de información individualmente
seleccionados a través de una red es eliminado puesto que los
archivos son almacenados localmente en el ATM.

10 Por ejemplo cuando la información digital corresponde a
archivos de grabaciones de sonidos, el ATM puede ser
operativo para bajar periódicamente archivos de sonido que
correspondan a las canciones más populares para la semana u
otro período de tiempo. En otro ejemplo si la información
15 digital corresponde a libros digitales, el ATM puede ser
operativo para bajar periódicamente libros digitales que
correspondan a una lista o clasificación de éxitos de ficción
o no ficción. En otro ejemplo si la información digital
corresponde a la transmisión de presentaciones de televisión,
0 el ATM puede ser operativo para bajar periódicamente archivos
digitales que correspondan a las presentaciones de televisión
que fueron transmitidas sobre cierto periodo tiempo.
Naturalmente en otras realizaciones, otros tipos de
información digital pueden ser liberados y almacenados en la

máquina para liberar a usuarios, o bajados en el momento en respuesta a la solicitud del usuario.

En una realización de ejemplo del presente invento, el ATM puede ser operativo para distribuir las comisiones de

5 usuarios por la dispensación de información digital entre una pluralidad de entidades, incluyendo el propietario del ATM, la fuente de la información digital, y/o una organización

autorizadora (licensamiento). Esta distribución puede ser realizada para cada transacción de usuario o puede ser
10 realizada sobre una base periódica. Cuando la distribución es realizada periódicamente, el ATM es operativo para calcular el valor que corresponde a tarifas de licenciamiento por información digital que es bajada o dispensada por el ATM durante un periodo tiempo. Una cantidad de valor igual a esta
15 cantidad calculada puede luego ser transferida desde una cuenta asociada con el ATM tal como el operador del mismo hacia la fuente de información digital y/o hacia organizaciones autorizadoras.

Cuando la información digital requiere características
0 de protección contra copia, el ATM puede ser además operativo para incluir o activar una característica de protección contra copia en respuesta al tipo de licencia comprada por el usuario. Por ejemplo, si el ATM dispensa archivos de grabación de sonido SDMI o Windows Media, el ATM puede ser

28.

operativo para configurar los archivos para limitar dónde y
durante cuanto tiempo los archivos de sonido pueden ser
reproducidos, así como también si la duplicación es
permitida.

5

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ILUSTRACIONES

La figura 1 es una vista esquemática representativa de
una realización de ejemplo de un cajero automático y sistema
10 del presente invento que es operativo para dispensar
información digital.

La figura 2 es una vista esquemática representativa de
una realización de ejemplo de un cajero automático y sistema
del presente invento que es operativo para dispensar
15 grabaciones de sonido digital.

La figura 3 es una vista esquemática representativa de
la distribución de comisiones de transacción por información
digital dispensada por un ATM.

0

MEJORES MODOS PARA LLEVAR A CABO EL INVENTO

Con referencia ahora a las ilustraciones y
particularmente a la figura 1, se muestra allí una vista
esquemática de un cajero automático de una realización de

ejemplo del ATM 10 del presente invento. El ATM 10 incluye al menos un procesador 12 que está operativamente programado para permitir que el ATM realice al menos una transacción bancaria tal como la dispensación de efectivo. El procesador 12 también está programado para permitir que el ATM dispense contenido digital el cual es alternativamente conocido aquí como información digital. Para realizar estas funciones el ATM además incluye en conexión operativa con el procesador 12, al menos un depósito de datos 13, un dispositivo de pantalla 14, al menos un dispositivo de entrada 16, al menos un dispositivo de salida 18, un lector de tarjetas 20 el cual sirve también como dispositivo de entrada, y un dispensador de efectivo 24. El ATM 10 además es operativo para comunicarse con al menos un computador de procesamiento de transacciones financieras el cual es operativo para llevar a cabo transferencias financieras que en este ejemplo es el sistema bancario central 30. El ATM 10 también puede comunicarse con al menos una fente de información digital 32. En la realización de ejemplo del presente invento el ATM 10 es operativo para bajar información digital desde la fuente de información digital 32 a través de una red 34 tal como Internet.

Se debe entender que el ATM 10 y sistema son de ejemplo y en otras realizaciones, los cajeros automáticos pueden

incluir otros dispositivos adicionales y pueden operar en otros tipos de sistemas. Por ejemplo, las realizaciones del presente invento pueden incluir en conexión operativa con el procesador 12, un aceptor de divisas, un depósito de datos 5 incluyendo una unidad de dispositivo de almacenamiento 26, y un puerto de comunicaciones 28 el cual sirve como dispositivo de salida. La unidad de dispositivo de almacenamiento 26 sirve como un depósito de datos local y permite que el procesador del computador dispense información 10 digital hacia un medio de almacenamiento portátil 36. El puerto de comunicaciones 28 permite que el procesador produzca la dispensación de información digital hacia un dispositivo de computación portátil 38.

La figura 2 esquemáticamente muestra una realización de 15 ejemplo del ATM 10 que es operativo para dispensar tanto efectivo como contenido digital comprendiendo grabaciones de sonido tales como música y canciones. Sin embargo, se debe entender que el presente invento también incluye la dispensación de otros tipos de información digital incluyendo 0 representaciones digitales de imágenes, libros, software, obras audiovisuales, películas, presentaciones de televisión, revistas, periódicos, juegos, compilaciones, bases de datos y otros tipos de contenido digital que pueden ser liberados en un formato digital.

15 d)

El ATM 10 de ejemplo incluye un dispositivo de pantalla 14 tal como un monitor CRT o pantalla LCD. El dispositivo de pantalla es operativo en respuesta al procesador para dar salida a indicios de interfase de usuario 46. Los indicios de interfase de usuario pueden incluir salidas de instrucciones para operar el ATM así como también indicios de contenido los cuales son representativos de las porciones de información digital que puede ser dispensada desde el ATM por una tarifa. En algunas realizaciones los índices de contenido pueden incluir listas de canciones, películas, libros u otras porciones de contenido digital que un usuario puede seleccionar para liberar. Las realizaciones de ejemplo también pueden incluir representaciones gráficas con referencia a información, tales como fotos del artista o carátulas de CDs en el caso de archivos de música. Salidas de audio y/o visuales también pueden ser suministradas para identificar, y en algunos casos permitir al usuario probar la información disponible.

El ATM 10 de ejemplo también incluye al menos un dispositivo de entrada 16 tal como un teclado y botones de selección. El dispositivo de entrada permite al usuario suministrar entradas de operación tales como un número de identificación personal (PIN - clave) correspondiente a una cuenta, una cantidad de efectivo a retirar, o una selección

de una grabación de sonido digital particular u otra porción del contenido digital a dispensar. Aunque esta realización descrita incluye teclas de función y un teclado,

realizaciones alternativas del presente invento pueden

5 utilizar otros tipos adicionales de dispositivos de entrada para suministrar información, tal como un dispositivo de pantalla táctil, un sistema de reconocimiento de voz, o un track ball (dispositivo señalador).

El ATM 10 también incluye un dispensador de efectivo 24
10 y un lector de tarjetas 20. El lector de tarjetas 20 es operativo para leer indicios que corresponden a la información de cuenta desde la tarjeta de un usuario. La tarjeta puede ser una tarjeta bancaria, tarjeta de crédito, tarjeta débito, tarjeta de crédito para gasolina, tarjeta de
15 crédito de comerciante, tarjeta inteligente, u otro medio que es operativo para almacenar datos de cuenta y/o otra información la cual puede ser utilizada para identificar un usuario o sus cuentas. En otras realizaciones el ATM puede incluir un dispositivo de lectura de tipo biométrico el cual
0 puede identificar al usuario mediante una característica del mismo. Tales dispositivos de lectura biométricos pueden incluir por ejemplo un lector de huellas digitales, explorador de iris, explorador de retina, dispositivo de reconocimiento de voz, lector de reconocimiento facial u otro

dispositivo. El ATM 10 de ejemplo es operativo para dispensar una cantidad seleccionada de efectivo a un usuario desde el dispensador de efectivo 24, y para debitar la cuenta del usuario a través de comunicación con el sistema de transacción financiera tal como un sistema bancario central. El ATM de ejemplo 10 también es operativo para debitar comisiones de usuario desde la cuenta para dispensar información digital desde el ATM también.

En realizaciones alternativas del presente invento, el ATM también puede incluir al menos un aceptor de billetes 22. Para usuarios que no deseen utilizar una cuenta para pagar por la dispensación de información digital, el ATM es operativo para recibir comisiones de usuarios en la forma de efectivo tales como billetes y/o moneda, utilizando los dispositivos de aceptación de divisas 22.

En la realización de ejemplo, la información digital dispensada por el ATM 10 incluye archivos de grabaciones de sonido digital 44. Ejemplos de archivos de grabaciones de sonido digital incluyen archivos MP3, archivos WAV, archivos SDMI, y archivos Windows Media. Típicamente cada archivo corresponde a una selección de música individual o canción. Sin embargo, los archivos de sonido pueden corresponder a cualquier colección de sonidos de cualquier tipo y longitud. Otros ejemplos de archivos de grabaciones de sonido incluyen

compilaciones de canciones tales como las encontradas en CDs de música y material textual hablado que corresponde a artículos de noticias, historias, discursos y libros.

En la realización de ejemplo, el ATM 10 adquiere

5 archivos de sonido para dispensar desde al menos una fuente de información digital remota 32. La fuente 32 puede incluir un sitio web o sitio FTP en Internet, o fuentes en otras redes públicas o privadas. El ATM de ejemplo 10 es operativo para bajar periódicamente una pluralidad de archivos de

10 sonido que correspondan a ciertos criterios programados específicos. El ATM también puede bajar archivos de vídeo o gráficas correspondientes, asociados con los archivos de sonido. Estos archivos bajados son almacenados localmente en el ATM en un depósito de datos de contenido local 13 tal como

15 una unidad de disco duro. El ATM 10 es operativo para presentar o dar salida a indicios de contenido gráfico, textual y/o de audio representativo de estos archivos de sonido con el dispositivo de pantalla 14. Un usuario del ATM

10 puede luego suministrar una o más entradas para

0 seleccionar y/o dispensar uno o mas de estos archivos de sonido.

El ATM puede estar programablemente configurado con diferentes tipos de criterios para bajar archivos. Por ejemplo, si el ATM está localizado en una discoteca, los

criterios para bajar archivos pueden ser configurados para que el ATM baje periódicamente los archivos de sonido que correspondan a los a las 100 canciones más populares para el mes. Si el ATM está localizado en una librería, el ATM puede ser configurado para bajar periódicamente archivos de sonido representativos de libros exitosos de ficción y no ficción para el mes.

En la realización de ejemplo si el depósito de datos 13 no tiene almacenado ya el archivo de sonido que el usuario desea, el ATM de ejemplo es operativo para hacer que el usuario suministre una entrada de selección correspondiente al archivo de sonido deseado tal como un título o el nombre de un artista o grupo. El ATM es luego operativo para consultar uno o más depósitos remotos de contenido por el archivo de sonido solicitado. Un mensaje es devuelto hacia el ATM el cual es operativo para hacer que el procesador genere una lista de archivos de sonido correspondientes la cual es presentada sobre el dispositivo de pantalla 14 del ATM 10. En respuesta a una o más entradas de dispensación por parte del cliente, y por una tarifa, el ATM 10 es luego operativo para bajar y dispensar uno o más de los archivos de sonido correspondientes desde un dispositivo de salida.

En realizaciones del invento en las cuales una conexión de red tal como una conexión de Internet no está disponible o

siempre es utilizada, el ATM puede ser operativo para adquirir archivos de sonido desde medios de almacenamiento portátiles tales como CDs. Tales archivos de sonido pueden luego ser copiados o quemados desde el CD y almacenados

5 localmente en el depósito de datos 13 en la maquina. .

El ATM de ejemplo puede ser operativo para dispensar información digital en una pluralidad de formas diferentes dependiendo del tipo de información digital. Por ejemplo el ATM descrito en conexión con la figura 2 además incluye un

10 dispositivo de salida 18 que incluye un sistema de sonido 60. El sistema de sonido incluye un amplificador de señal de sonido 40 con una pluralidad de altavoces 42. El ATM 10 es operativo para emitir a través del sistema de sonido 60, señales análogas o digitales que correspondan a archivos de

15 grabaciones de sonido digital seleccionados. El amplificador señal 40 es operativo para emitir sonido a través de los altavoces 42 que corresponde a señales de archivos de sonido. Tal ATM luego puede funcionar como una rockola o reproductor monedero de música digital. Para restaurantes, bares, y otras

20 instalaciones que ofrecen música, la realización de ejemplo del presente invento ofrece la capacidad de generar comisiones de usuario tanto por dispensación de efectivo como por dispensación de música audible.

Para otras formas de información digital que es visual,

tal como texto, documentos, imágenes o vídeo por ejemplo, el ATM puede ser operativo para emitir tal contenido digital a través de uno u otro el dispositivo de pantalla 14 del ATM 10 o a través de un dispositivo de salida 18 que incluye un sistema de video 62 o un sistema de impresión 64. Un sistema de video puede incluir uno o más monitores, televisores, altavoces, pantallas LCD, o televisores de proyección. Las realizaciones del presente invento pueden incluir múltiples dispositivos de salida para emitir múltiples formas de información digital concurrentemente. Un sistema de impresión 64 puede incluir una impresora monocromática o a color capaz de imprimir documentos y/o producir impresiones de calidad fotográfica de imágenes u otras gráficas.

Si múltiples archivos de sonido u otras formas de información digital han sido seleccionadas para salir a través del dispositivo de salida, la realización de ejemplo puede ser operativa para emitir secuencialmente cada canción en el orden en que la información digital fue seleccionada, o en otros ordenes, incluyendo orden alfabético por título de canción, artista, álbum, estilo, o en orden aleatorio.

Realizaciones alternativas del presente invento también pueden dispensar información digital tal como archivos de sonido, hacia otros medios de almacenamiento. Por ejemplo el ATM 10 puede incluir una unidad de dispositivo de

almacenamiento 26 tal como una unidad CD-R o CD-RW la cual es operativa para aceptar un medio de almacenamiento portátil 36 tal como un CD de una sola escritura o reescribible. Por una tarifa el ATM puede ser programado para dispensar el archivo de sonido escribiendo una copia del archivo de sonido sobre un CD suministrado por el usuario. Alternativamente, el ATM puede incluir un suministro de CDs en blanco u otros medios, y puede copiar el archivo sobre los medios y liberarlo hacia el usuario. Ejemplos de otros tipos de unidades de dispositivos de almacenamiento que son operativos para utilizar con realizaciones del presente invento pueden incluir lectores de unidad de disco portátil tal como una unidad Iomega Jaz®; unidades magneto ópticas tales como una unidad Iomega Zip®; unidades de memoria instantánea para escribir a dispositivos de memoria instantánea tales como CompactFlash y Sony Memory Stick®; unidades DVD-R, DVD-RW, Y DVD-RAM, unidades de Mini-CD, y unidades de cinta digital.

Realizaciones alternativas del presente invento pueden dispensar información digital tal como archivos de sonido, a través del dispositivo de salida el cual incluye un puerto de comunicaciones 18 directamente hacia un dispositivo de computación portátil. Ejemplos de puertos de comunicaciones apropiados 18 incluye un puerto USB (Universal Serial Bus), un puerto serial RS-232, puerto paralelo, un puerto

infrarrojo (IR), un puerto de frecuencias de radio (RF) tal como un Bluetooth, un puerto IEEE-1394, o un puerto de red tal como una conexión Ethernet física o inalámbrica. Cuando un dispositivo de computación portátil tal como un Diamond Rio es conectado al puerto 18, el ATM puede ser operativo por una tarifa para bajar archivos de sonido MP3 hacia el reproductor RIO MP3. Ejemplos de otros tipos de dispositivos de computación portátil que pueden recibir información digital dispensada tales como archivos de sonido incluyen un computador portátil tal como un computador notebook, un asistente digital personal (PDA) y un teléfono móvil.

En realizaciones alternativas el presente invento puede ser operativo para dispensar información digital a un usuario a través de Internet mediante correo electrónico o FTP por ejemplo. En tales realizaciones el usuario puede seleccionar la información a través de entradas al ATM 10. El ATM impulsaría al usuario para entrar a través de al menos un dispositivo de entrada, un correo electrónico, FTP u otras direcciones de liberación de red. El ATM luego sería operativo a través de un dispositivo de salida tal como una interfase de red apropiada, para enviar por correo electrónico o FTP la información digital seleccionada al usuario, en cambio de dispensar información digital a través de dispositivos de salida, hacia un medio de almacenamiento

portátil o hacia un dispositivo de computación adyacente al ATM. Alternativamente el ATM puede enviar uno o más mensajes a través de una o más redes hacia un computador remoto, tales mensajes hacen que el computador remoto envíe el contenido digital seleccionado hacia la dirección de red.

La figura 3 muestra una vista esquemática representativa de cuentas que son accesadas por el ATM de ejemplo 10 para distribuir comisiones de usuario. Puesto que el ATM 10 está en conexión operativa con un sistema bancario central, el ATM 10 puede deducir una comisión de usuario de una cuenta del usuario a cambio de dispensar información digital. La realización de ejemplo del ATM 10 ópera leyendo un número de cuenta de una tarjeta insertada por el usuario en el lector de tarjetas 20. El número de cuenta incluye datos representativos de la institución a la cual pertenece la cuenta del usuario. Ejemplos de tarjetas que son operativas para utilizar con algunas realizaciones del presente invento incluyen tarjetas de crédito, tarjetas bancarias, tarjetas débito, tarjetas comerciales, tarjetas inteligentes, o cualquier otro medio portátil que pueda almacenar información de usuario o de cuentas y/o datos representativos de valor almacenado. El ATM de ejemplo 10 es operativo para comunicarse con un sistema de transacción financiera el cual incluye o puede comunicarse con, un sistema bancario central

el cual puede validar un PIN de usuario y autorizar una transacción solicitada por el usuario en el ATM. Si el PIN es válido y la transacción es autorizada, el mensaje enviado por el ATM 10 es además operativo para hacer que el sistema bancario central debite comisiones de usuario desde la cuenta del usuario correspondientes a la dispensación de efectivo solicitada y/o la dispensación de información digital solicitada. Tarifas de transacción u otros cargos por la conveniencia de utilizar la máquina también pueden ser cargados a la cuenta del usuario. Alternativamente como se discutió previamente, las realizaciones del presente invento pueden identificar usuarios mediante información biométrica. Los datos biométricos del usuario pueden ser utilizados por un computador local o remoto para identificar el usuario y/o su información de cuenta asociada.

La dispensación de la mayoría de información digital es limitada por el propietario de los derechos de autor.

Típicamente el propietario de los derechos de autor requiere una comisión o regalía para copiar, mostrar, presentar públicamente o de otra forma liberar la obra. La cantidad de la comisión puede variar dependiendo de cómo la obra es autorizada para ser utilizada. Por ejemplo si la obra es una grabación de sonido, la comisión por reproducir el archivo de sonido una vez en un restaurante puede ser mucho menor que la

comisión por dispensar el archivo de sonido hacia un medio de almacenamiento portátil el cual puede ser duplicado un número ilimitado de veces. Consecuentemente, una realización de ejemplo del presente invento es operativa para verificar cómo es dispensada la información digital y para transferir las tarifas de licenciamiento correspondientes hacia una entidad autorizadora, una fuente de información digital y/o otras entidades autorizadas para recibir pago. Igualmente la información almacenada concerniente a la naturaleza, locación, tamaño, estado de contrato u otra información concerniente al establecimiento en el cual el ATM particular está localizado puede ser utilizada para determinar la tarifa. Por ejemplo la tarifa por reproducir un archivo de música en un restaurante pequeño puede ser menor que en una discoteca grande. Principios similares pueden ser aplicados al cargo para otros tipos de archivos de audio, documentos, imágenes, videos, archivos audiovisuales y eventos del tipo pague por ver.

El ATM de ejemplo 10 puede ser operativo para debitar una comisión de usuario de la cuenta del usuario 50 por cada dispensación de información digital. Las comisiones de usuario pueden ser transferidas hacia una cuenta bancaria común 54 del operador del ATM 10. Las transferencias de comisiones de usuario pueden ocurrir inmediatamente con cada

dispensación y/o pueden ocurrir periódicamente con ATM 10 transfiriendo los datos concernientes a múltiples cargos hechos a tarjetas de crédito de varios usuarios hacia un sistema de transacción financiera, tal como un computador central de pagos por ejemplo, el cual es operativo para acreditar y debitar cuentas de las entidades apropiadas.

Los honorarios por licencia para bajar información digital desde una fuente de información digital pueden ser transferidos en una forma similar. El ATM 10 puede generar mensajes o puede incluir datos en mensajes operativos para hacer que un sistema de transacción financiera transfiera una tarifa de licenciamiento desde la cuenta 54 que corresponde al operador del ATM 10, hacia una cuenta de la fuente de información digital 32. Tal transferencia puede ser ejecutada a través de un sistema bancario central o a través de otra conmutación transaccional o a través de interacción de uno o más sistemas de transacción financieras. Tales transferencias pueden ocurrir con cada ocasión en que se bajan archivos o pueden ocurrir periódicamente para un lote bajadas las cuales se han realizado durante un período de tiempo previo.

En una realización alternativa, el ATM 10 es configurado con entradas las cuales incluyen un terminal que identifica el nombre de usuario y una contraseña para utilizar cuando se conecta a través de una o más redes a la fuente de

información digital 32. El nombre de usuario y la contraseña permiten al ATM 10 tener acceso a la fuente de información digital 32 y bajar la información digital. La fuente de información digital 32 monitorea todas las bajadas que correspondan al nombre de usuario y periódicamente carga la cuenta 54 correspondiente al operador del ATM.

Alternativamente para algunos tipos de información digital, el cargo puede ser accesado contra una cuenta del establecimiento donde el ATM está localizado o una cuenta del operador del establecimiento. Esto puede ser apropiado en casos donde el uso asociado con información digital, como se indicó por los mensajes de transacción recibidos desde el ATM y/o con base en datos almacenados, es una presentación o exposición pública de la obra en el establecimiento.

15 Naturalmente otras aproximaciones pueden ser utilizadas.

Una vez la información digital ha sido bajada hacia el depósito de datos 13 del ATM 10, el propietario de los derechos de autor de la información digital puede requerir que una tarifa de licenciamiento sea pagada con cada dispensación de información digital a un usuario o con cada presentación o exposición pública. El ATM 10 u otro computador conectado es operativo para mantener registros de cada dispensación de contenido digital y el carácter de la dispensación que es hecha. El ATM además es operativo para

transferir tarifas de licenciamiento asociadas con cada dispensación a una cuenta de la fuente de información digital 32 o a otra entidad autorizadora 52 a través del sistema de transacción financiera. Esta transferencia puede ser hecha con cada dispensación o periódicamente para un lote de dispensaciones.

En una realización alternativa, el ATM 10 puede ser operativo para transferir registros de dispensaciones hacia la fuente de información digital o la entidad autorizadora a través de Internet u otra red. La fuente de información digital 32 o entidad autorizadora 54 pueden luego debitar o cargar las tarifas de licenciamiento desde una cuenta que corresponde al usuario, el operador del ATM, el operador del establecimiento u otra entidad apropiada.

Para información digital que incluye características de protección contra copiado u otra medida tecnológica para limitar reproducción, acceso o utilización de la obra con derechos de autor, el ATM 10 puede ser además operativo para configurar o incorporar las características de protección y cargar una comisión de usuario que corresponde a la copia u otras características de protección que son incluidas. Por ejemplo el ATM 10 puede permitir que el usuario seleccione características de licencia de un archivo de música tal como duplicación ilimitada o restringida, fechas de expiración, u

otras características del archivo de sonido que afectan la reproducción o el uso del archivo de sonido. Por ejemplo, las características de protección utilizadas en algunas realizaciones del invento pueden restringir la reproducción del contenido digital de manera que éste solamente puede ser reproducido en el dispositivo de computación portátil al cual es inicialmente liberado. Otras características pueden restringir la reproducción evitando que el contenido digital sea transferido o de otra forma reproducido en forma digital desde el medio o dispositivo sobre el cual es inicialmente liberado. Otras características pueden restringir la reproducción limitando el uso del contenido digital a un período de tiempo particular o a un número particular de reproducciones. Naturalmente aproximaciones adicionales o alternativas pueden ser utilizadas dependiendo del sistema y del contenido digital involucrado. El ATM 10 puede ser operativo para cargar al usuario una comisión de usuario correspondiente, con base en el tipo de características de protección seleccionadas. El ATM también puede ser operativo para hacer que la licencia correspondiente u otra comisión sea pagada a la fuente de información digital o una entidad autorizadora.

Realizaciones alternativas del presente invento pueden ser utilizadas en conexión con sistemas que incluyen

información almacenada concerniente a usuarios particulares.

Tales sistemas pueden ser utilizados para correlacionar la identidad del usuario con datos comerciales o de preferencias de clientes. Tal información puede incluir categorías

5 particulares de música, videos, libros u otros materiales o productos que pueden ser suministrados y/o que son de interés del usuario particular. El ATM puede operar para dar automáticamente al usuario opciones para selecciones particulares a su información de preferencias asociadas.

10 Alternativamente tal información puede ser utilizada para suministrar automáticamente al usuario archivos digitales, salidas visuales o de audio u otras salidas siempre que el usuario opere un ATM conectado al sistema. Por ejemplo cuando el ATM es operado como una rockola, el ATM puede operar para
15 presentar automáticamente indicios que corresponden a artistas o canciones favoritas, o para reproducir una o más canciones favoritas del usuario.

En ciertas realizaciones del invento puede no ser deseable para un usuario acceder su cuenta financiera cada
0 vez en que un cargo relativamente pequeño por información digital es accesado al usuario. En tales sistemas el sistema puede ser configurado de manera que el usuario es requerido para hacer una "compra mínima." Esta cantidad puede ser un cargo razonablemente suficiente para compensar los costos de

accesar la cuenta, por ejemplo US\$10 o US\$20. Esta cantidad sería luego acreditada a una cuenta de prepago de contenido asociada con el usuario. Un registro de cuenta de prepago indicando un crédito asociado con el usuario o su cuenta

5 sería luego almacenado en uno o más depósitos de datos. Esta información de crédito puede ser almacenada localmente en una tarjeta inteligente u otro elemento, en el ATM o remotamente en un computador tal como un sistema de transacción financiera el cual puede ser accesado desde el ATM. Por

10 ejemplo en algunas realizaciones la cantidad puede ser acreditada a una organización autorizadora u otra organización. Alternativamente, un sistema de transacción financiera puede debitar la cuenta de prepago del usuario cuando ésta es utilizada y enrutar pagos hacia entidades

15 apropiadas. La cantidad de valor asociada con la cuenta de prepago puede entonces ser reducida cada vez que el usuario recibe una liberación de contenido digital hasta que la cuenta se agote. Tal sistema puede ser ventajosamente utilizado donde las tarifas involucrados en cada transacción

0 de archivos digitales son pequeñas, tal como el costo de reproducir archivos de sonido. Tal sistema también suministra al operador del sistema, la entidad autorizadora, u otra entidad el beneficio del "disponible" ("*float*") sobre los fondos distribuidos.

Para desanimar o limitar la reproducción no autorizada de información digital que puede ser dispersada, las realizaciones de ejemplo del presente invento pueden ser operativamente programadas para modificar características de la información digital antes de liberarla para reproducción sobre un medio portátil y dispositivo de computación. Por ejemplo con archivos de sonido digital, el procesador en el ATM comprende un dispositivo de reproducción que puede incluir un código digital o certificado en el archivo de sonido que es reproducido sobre el reproductor de sonido digital portátil del usuario u otro dispositivo de computación personal. Tal certificado puede incluir además una firma digital encriptada que puede ser utilizada para detectar alteraciones no autorizadas del archivo.

El reproductor de sonido portátil solamente sería operativo para reproducir el archivo de sonido si el certificado digital corresponde a un único código o certificado asociado con el reproductor de sonido portátil. También el reproductor de sonido portátil sería únicamente operativo para reproducir el archivo de sonido si la firma digital indica que el archivo de sonido es auténtico. Tales características limitarían la reproducción del archivo al reproductor de sonido personal del usuario. El archivo de sonido sería inoperante sobre otro dispositivo de

reproducción de sonido personal que está asociado con un código o certificado diferente. Naturalmente los mismos principios pueden ser utilizados con archivos que son bajados hacia el mismo ATM para almacenamiento en el depósito de datos local, cuando los archivos son únicamente para ser ejecutados a través del uso del ATM y no transferidos a otros dispositivos. En realizaciones alternativas el ATM puede estar operativamente programado para que el usuario tenga un registro con la entidad autorizadora del contenido digital antes de dispensar contenido digital por primera vez. Durante el proceso de registro el usuario sería asociado con un único código de licencia que también puede ser utilizado cuando se compra contenido digital en el futuro. El ATM puede luego ser operativo para incluir el código de licencia en cada archivo que es dispensado para el usuario. La próxima vez que el usuario desee comprar información digital, el ATM puede estar entonces operativamente programado para aceptar la entrada del código de licencia desde el usuario.

Por ejemplo el código de licencia puede ser manualmente suministrado con el dispositivo de entrada 16, leído desde una tarjeta con el dispositivo lector de tarjetas 24, bajado desde el dispositivo de computación portátil del usuario 38, recuperado desde otra fuente y/o correlacionado con otros datos concernientes al usuario. El ATM sería entonces

operativo para validar el código de licencia mediante comunicación con la entidad autorizadora. Si el código de licencia es válido y/o está a paz y salvo, el ATM sería operativo para dispensar información digital adicional con el código de licencia incrustado del usuario. Tal código único de licencia puede ser generado por la organización autorizadora, o puede corresponder al certificado o código digital previamente descrito asociado con el dispositivo de computación del usuario.

10 Estos métodos descritos de protección contra copia y/o utilización de la información digital dispensada pueden ser además asociados con un servicio de suscripción o club. Por ejemplo durante el proceso de registro previamente descrito el ATM puede impulsar al usuario a registrarse a un servicio de información digital que por un tarifa mensual permite al usuario dispensar una cierta cantidad de otro tipo de información digital. Por ejemplo el servicio puede corresponder a la dispensación de archivos de música y/o archivos de texto de libros digitales. Cada mes el usuario 15 tendría derecho a dispensar una cierta cantidad de estos archivos desde el ATM por una tarifa de tasa de descuento de club o sin tarifa adicional por transacción de dispensación.

0 Cuando el usuario se registra por primera vez al servicio, el ATM puede ser además operativo para permitir al

usuario asociar el pago del servicio o tarifas de club a una cuenta del usuario para débito automático de las obligaciones mensuales del club o tarifas de dispensación desde la cuenta del usuario. Tal información de pago automático puede ser
5 adquirida leyendo información de cuenta desde una tarjeta de crédito del usuario o tarjeta bancaria con el dispositivo lector de tarjetas 20 del ATM.

En una realización alternativa de ejemplo, el presente invento puede ser utilizado para recuperar información

10 digital previamente asociada con un usuario desde un procesador de información digital. Por ejemplo el ATM de ejemplo puede estar en conexión operativa con un procesador de película fotográfica. Por ejemplo el usuario puede suministrar con el dispositivo de entrada 16 del ATM un

15 número de procesamiento, código u otro valor de identificación asociado con la película fotográfica siendo desarrollada y digitalmente explorada por el procesador de películas. El ATM de ejemplo es operativo para bajar imágenes digitales de la película desarrollada del usuario desde el
0 procesador lo cual corresponde al número de procesamiento suministrado. El ATM es además operativo para presentar las imágenes y para permitir al usuario seleccionar una o más de las imágenes para imprimir en el sistema de impresión 64. El ATM puede además permitir al usuario dispensar las imágenes

hacia un medio físico y/o dispositivo de computación portátil del usuario como se describió previamente.

Realizaciones de ejemplo de esta realización descrita del ATM pueden además permitir al usuario cortar, zoom (acercar/alejar), y/o realizar otras manipulaciones de procesamiento de imágenes sobre las imágenes antes de imprimir o dispensar las mismas. Una parte de las comisiones puede además ser transferida por el ATM al procesador de películas.

En una realización alternativa adicional de ejemplo, el ATM puede aceptar la carga de imágenes digitales u otro contenido digital desde un medio de almacenamiento portátil, cámara digital, u otro dispositivo del usuario. El ATM de ejemplo puede entonces permitir al usuario imprimir selectivamente, por una tarifa, imágenes individuales u otro contenido digital cargado, con el sistema de impresión del ATM.

El procesador en el ATM 10 ópera para ejecutar procesos descritos aquí en respuesta a software almacenado en uno o más depósitos de datos, tal como el depósito de datos 13. El software almacenado en el depósito de datos 13 es cargado desde una o más formas de medios de programación. Tales medios de programación pueden incluir cualquier medio desde el cual las instrucciones de computador pueden ser copiadas

54
tal como uno o más CDs, disquetes, discos duros, cintas u otros elementos.

El presente invento puede encontrar aplicabilidad a numerosos tipos de situaciones y puede ser utilizado para facilitar el seguimiento de transacciones en las industrias de entretenimiento, educación, juego, inversiones, mercadeo y la banca.

Así, el sistema y método para dispensar información digital del presente invento logra al menos uno de los anteriores objetivos expuestos, elimina las dificultades encontradas en el uso de dispositivos y sistemas previos, resuelve problemas y logra los resultados deseados descritos aquí.

En la anterior descripción ciertos términos han sido utilizados por brevedad, claridad y entendimiento, sin embargo limitaciones necesarias serán implícitas con respecto a los mismos toda vez que tales términos son utilizados para propósitos descriptivos y tienen la finalidad de ser ampliamente analizados. Además, las descripciones e ilustraciones aquí son a manera de ejemplos y el invento no está limitado a detalles exactos mostrados y descritos.

En las siguientes reivindicaciones cualquier característica descrita como un medio para realizar una función será analizada como incluyendo cualquier medio

conocido por aquellos de habilidad en el estado de la técnica para ejecutar la función citada, y no será limitada a las estructuras mostradas aquí o meros equivalentes de las mismas.

5 Habiendo descrito las características, descubrimientos y principios del invento, la manera en la cual este es construido y operado, y las ventajas y resultados útiles logrados; los nuevos y útiles dispositivos, estructuras, elementos, arreglos, partes, combinaciones, sistemas, equipo,
10 operaciones, métodos y relaciones son expuestos en las reivindicaciones anexas.

REIVINDICACIONES

1. Un aparato de cajero automático que comprende:

5 Al menos un procesador;

Al menos un depósito de datos en conexión operativa con el procesador, en donde el procesador es operativo para hacer que una pluralidad de archivos de información digital sean

10 recuperados desde al menos una fuente de información digital localizada remotamente de la máquina y guardada en el depósito de datos;

exp. ajeno.

Al menos un dispositivo de entrada en conexión operativa con
15 el procesador,

Un dispositivo dispensador de efectivo en conexión operativa con el procesador, en donde el procesador es operativo para hacer que el dispensador de efectivo dispense divisas en

0 respuesta a al menos una primera entrada a través de al menos un dispositivo de entrada; y

exp. ajeno

Al menos un dispositivo de salida en conexión operativa con el procesador, en donde el procesador es operativo para

exp. ajeno

producir la dispensación de al menos uno de los archivos de información digital a través de al menos un dispositivo de salida en respuesta a al menos una segunda entrada a través de al menos un dispositivo de entrada que corresponde a al

5 menos un archivo de información digital.

2. El aparato según la reivindicación 1 en donde al menos un dispositivo de entrada que comprende un dispositivo lector de tarjetas en conexión operativa con el procesador en donde el
10 dispositivo lector de tarjetas es operativo para leer exp
indicios de cuenta desde una tarjeta, y en donde el apara
procesador es operativo para hacer que las comisiones sean
cargadas a la cuenta que corresponde a la dispensación de
divisas y a la dispensación de al menos un archivo de
15 información digital.

3. El aparato según la reivindicación 1, en donde al menos un archivo de información digital incluye un archivo de grabación de sonido digital.

0 4. El aparato según la reivindicación 3, en donde al menos un archivo de información digital incluye un archivo MP3.

5. El aparato según la reivindicación 3, en donde al menos un

dispositivo de salida incluye un sistema de sonido, y en ~~donde el procesador es operativo para producir la salida de~~ sonido a través del sistema de sonido en respuesta a al menos un archivo de información digital.

5

6. El aparato según la reivindicación 1, en donde el procesador es operativo para hacer que una tarifa de licenciamiento asociado con al menos un archivo de información digital, sea transferido a una entidad

10 autorizadora.

7. El aparato comprendiendo:

Un cajero automático que incluye:

15

Al menos un dispositivo de entrada;

Un dispensador de efectivo, en donde el dispensador de efectivo libera efectivo desde la máquina en respuesta a entradas con al menos un dispositivo de entrada;

8. El aparato según la reivindicación 7 en donde al menos un dispositivo de salida es operativamente liberablemente conectable a un dispositivo de computación portátil.

9. El aparato según la reivindicación 8 en donde al menos un dispositivo de salida comprende un puerto de comunicaciones operativamente liberablemente conectable a un dispositivo de

5 computación portátil adyacente la máquina.

10. El aparato según la reivindicación 9 en donde el contenido digital comprende al menos un archivo de sonido.

10 11. El aparato según la reivindicación 10 en donde al menos un archivo de sonido comprende un archivo de música.

12. El aparato según la reivindicación 9 en donde el contenido digital comprende al menos un archivo audiovisual.

15 13. El aparato según la reivindicación 7 en donde al menos un dispositivo de entrada es adaptado para recibir al menos una entrada que corresponde a una cuenta, y en donde la máquina incluye además:

0

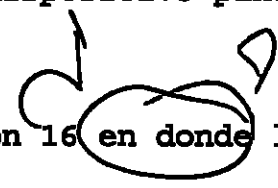
Al menos un procesador, en donde el procesador está en conexión operativa con al menos un dispositivo de entrada, el dispensador de efectivo y al menos un dispositivo de salida, y en donde el procesador es operativo para hacer que la

cuenta sea cargada por contenido digital y efectivo liberado.

14. El aparato según la reivindicación 13  en donde al menos un dispositivo de entrada incluye un lector de tarjetas, y en
5 donde la entrada correspondiente a una cuenta es producida en respuesta a al menos una tarjeta leída por el lector de tarjetas.

15. El aparato según la reivindicación 13  en donde el
10 procesador es operativo para hacer que indicios de contenido correspondientes a una pluralidad de porciones de contenido digital sean emitidos a través de al menos un dispositivo de salida, y en donde el procesador es operativo para hacer que una porción seleccionada de contenido digital sea liberada en
15 respuesta a por lo menos una entrada de selección correspondiente a la porción seleccionada, a través de al menos un dispositivo de entrada.

16. El aparato según la reivindicación 15  en donde la máquina
0 incluye un dispositivo de pantalla y los indicios de contenido son emitidos a través del dispositivo pantalla.

17. El aparato según la reivindicación 16  en donde los indicios de contenido incluyen una imagen gráfica

correspondiente a al menos una de las porciones del contenido digital.

18. El aparato según la reivindicación 13  en donde el aparato
5 comprende al menos un depósito de datos de contenido, en
donde el contenido digital es liberado desde el depósito de
datos de contenido.

19. El aparato según la reivindicación 18  en donde el
10 depósito de datos de contenido comprende un depósito de datos
de contenido local localizado en la máquina.

20. El aparato según la reivindicación 18 y que además
comprende:

15

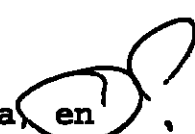
Al menos una red en conexión operativa con la máquina; y

Al menos un computador remoto en conexión operativa con la
red, en donde el depósito de datos de contenido está en al
0 menos un computador remoto.

21. El aparato según la reivindicación 20 y que además
comprende:

al menos un sistema de transacción financiera en conexión operativa con al menos una red, en donde el procesador es operativo para hacer que la cuenta sea gravada a través de comunicación con al menos un sistema de transacción financiera a través de al menos una red.

22. El aparato según la reivindicación 18  en donde al menos un dispositivo de entrada sobre la máquina es operativo para recibir una dirección de liberación de red, y que además
10 comprende:

Al menos una red en conexión operativa con la máquina,  en donde el procesador es operativo para hacer que el contenido digital sea liberado a través del menos una red hacia la
15 dirección de liberación de red, por lo cual un computador remoto que corresponde a la dirección de deliberación de red puede recibir el contenido digital.

23. El aparato según la reivindicación 19 y que además
0 comprende:

Al menos una red en conexión operativa con la máquina; y

Al menos un computador remoto en conexión operativa con la

red, en donde al menos un computador remoto incluye al menos un depósito de datos remoto.

24. El aparato según la reivindicación 23, en donde la máquina es operativa para liberar selectivamente contenido digital desde uno u otro el depósito de contenido local o el depósito de datos de contenido remoto en respuesta a al menos una entrada a al menos un dispositivo de entrada.

25. El aparato según la reivindicación 23 en donde el procesador es operativo para hacer que el contenido digital en el depósito de datos de contenido remoto sea almacenado en el depósito de datos de contenido local.

26. El aparato según la reivindicación 25 en donde el procesador es operativo sobre una base periódica para hacer que el contenido digital seleccionado en el depósito de datos de contenido remoto sea almacenado en el depósito de datos local.

27. El aparato según la reivindicación 26 en donde el contenido digital seleccionado comprende al menos un archivo de sonido que corresponde a al menos una canción actualmente popular.

28. El aparato según la reivindicación 26  en donde el contenido digital seleccionado comprende al menos un archivo de sonido que corresponde a por lo menos un libro actualmente popular.

29. El aparato según la reivindicación 26  en donde el contenido digital seleccionado comprende al menos un archivo audiovisual que corresponde a por lo menos una película actualmente popular.

30. El aparato según la reivindicación 27  en donde el contenido digital seleccionado incluye al menos una imagen gráfica que corresponde a por lo menos una canción.

31. El aparato según la reivindicación 13 y que además comprende:

Al menos una red en conexión operativa con la máquina,

Al menos un sistema de transacción financiera en conexión operativa con la red, en donde el procesador es operativo para hacer que la cuenta sea cargada en respuesta a comunicación a través de al menos una red con al menos un

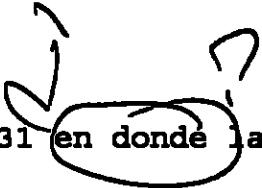
sistema de transacción financiera.

32. El aparato según la reivindicación 31  al menos un sistema de transacción financiera incluye una cuenta

5 fuente asociada con una fuente de contenido digital, y en donde la cuenta fuente es acreditada en respuesta a la liberación del contenido digital.

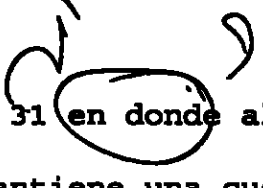
33. El aparato según la reivindicación 31  al menos un sistema de transacción financiera incluye una cuenta de

10 licencia asociada con una entidad autorizadora para el contenido digital, y en donde la cuenta de licencia es acreditada en respuesta a la liberación del contenido digital.

15 34. El aparato según la reivindicación 31  la cuenta está asociada con un usuario de la máquina, y en donde al menos un sistema de transacción financiera incluye la cuenta,

y en donde la cuenta es debitada en respuesta a cualquiera

0 liberación de efectivo o liberación de contenido digital.

35. El aparato según la reivindicación 31  al menos un sistema de transacción financiera mantiene una cuenta de prepago de contenido para liberación de contenido digital, y

en donde el procesador es operativo en respuesta a al menos una entrada a al menos un dispositivo de entrada para hacer que los fondos sean transferidos desde la cuenta hacia la cuenta de prepago de contenido, y en donde el procesador es operativo para hacer que la cuenta de prepago de contenido sea debitada en respuesta a la liberación del contenido digital.

36. El aparato según la reivindicación 31 en donde el dispositivo de salida incluye un dispositivo de reproducción operativo para reproducir el contenido digital sobre un medio de almacenamiento portátil.

37. El aparato según la reivindicación 36 en donde el dispositivo de reproducción es operativo para hacer que el contenido digital sea reproducido en un dispositivo de computación portátil liberablemente operablemente conectable con la máquina.

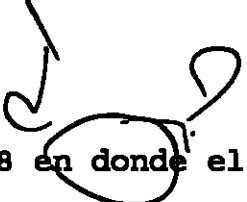
38. El aparato según la reivindicación 37 en donde el contenido digital es reproducido en el dispositivo de computación portátil tal que éste puede ser solamente reproducido en el dispositivo de computación portátil.

39. El aparato según la reivindicación 37 en donde el contenido digital es reproducido en el dispositivo de computación portátil tal que éste no puede ser adicionalmente transferido en forma digital desde el dispositivo de computación portátil.

40. El aparato según la reivindicación 37  en donde el contenido digital es reproducido en el dispositivo de computación portátil tal que éste solamente puede ser reproducido un número limitado de veces.

41. El aparato según la reivindicación 37  en donde el contenido digital es reproducido en el dispositivo de computación portátil tal que éste puede ser solamente reproducido durante un período de tiempo limitado.

42. El aparato según la reivindicación 36  en donde la máquina incluye un suministro de medios portátiles, y el dispositivo de reproducción es operativo para reproducir el contenido digital sobre los medios de almacenamiento portátiles desde el suministro.

43. El aparato según la reivindicación 8  en donde el contenido digital es reproducido en el dispositivo de

computación portátil tal que la reproducción del contenido digital es restringida.

44. El aparato según la reivindicación 7  en donde la máquina
5 además comprende un suministro de medios portátiles, y en
donde el contenido digital es liberado mediante reproducción
sobre los medios de almacenamiento portátiles desde el
suministro.

45. El aparato según la reivindicación 31  en donde al menos
un dispositivo de salida incluye un sistema de sonido, y en
donde el contenido digital es liberado a través de salidas de
audio a través del sistema de sonido.

46. El aparato según la reivindicación 7  en donde al menos un
dispositivo de salida incluye un sistema de sonido, y en
donde el contenido digital es liberado a través de salidas de
audio a través del sistema sonido.

47. El aparato según la reivindicación 31  en donde al menos
un dispositivo de salida incluye un dispositivo de salida
audiovisual, y en donde el contenido digital es liberado como
salidas audiovisuales a través del dispositivo de salida
audiovisual.

48. El aparato según la reivindicación 7  en donde al menos un dispositivo de salida incluye un dispositivo de salida audiovisual, y en donde el contenido digital es liberado como salidas audiovisuales a través del dispositivo de salida audiovisual.

49. El aparato según la reivindicación 31  en donde al menos un dispositivo de salida incluye un dispositivo de impresora, y en donde el contenido digital es liberado mediante impresión del mismo con el dispositivo de impresora.

50. El aparato según la reivindicación 7  en donde al menos un dispositivo de salida incluye un dispositivo de impresora, y en donde el contenido digital es liberado mediante impresión del contenido digital con un dispositivo de impresora.

51. El aparato según la reivindicación 46  en donde la máquina está localizada en un establecimiento, y en donde la cuenta gravada por el contenido digital liberado es una cuenta de un operador del establecimiento.

52. El aparato según la reivindicación 48  en donde la máquina está localizada en un establecimiento, y en donde la cuenta

gravada por liberar el contenido digital es una cuenta de un operador del establecimiento:

53. El aparato según la reivindicación 7 en donde el cajero

5 comprende además:

un aceptor de divisas, en donde la máquina es además operativa para liberar contenido digital en respuesta a depósito de efectivo en el aceptor de divisas.

10

54. El aparato según la reivindicación 47 en donde el cajero automático comprende además:

Un aceptor de divisas, en donde la máquina es además operativa para liberar contenido digital en respuesta a recepción de efectivo en el aceptor de divisas.

55. Un método que comprende:

0 (a) suministrar al menos una entrada de identificación de cuenta a al menos un dispositivo de entrada del cajero automático de la reivindicación 7;

(b) suministrar al menos una entrada de dispensación a al

no se admite

71
menos un dispositivo de entrada de la máquina;

(c) dispensar uno u otro efectivo desde la máquina o contenido digital en respuesta a al menos una entrada de

5 dispensación.

56. El método según la reivindicación 55 y que además comprende:

10 (d) cargar una cantidad por la dispensación de efectivo o contenido digital, a una cuenta asociada con al menos una entrada de identificación de cuenta.

57. El método según la reivindicación 56 en donde el paso (a)

15 comprende la lectura de indicios de identificación de cuenta

desde una tarjeta con un lector de tarjetas sobre la máquina,

y en donde el paso (d) comprende comunicación con un sistema de transacción financiera remotamente localizado con relación a la máquina.

0

58. El método según la reivindicación 55 en donde el paso (c) incluye la grabación del contenido digital dispensado con un dispositivo de computación portátil.

59. El método según la reivindicación 58 en donde el paso (c) incluye la colocación del dispositivo de computación portátil en conexión operativa liberable con un dispositivo de salida en la máquina.

5

60. El método según la reivindicación 58 en donde en el paso (c) la grabación es conducida tal que la reproducción desde el dispositivo de computación portátil es restringida.

10 61. El método según la reivindicación 55 en donde el contenido digital comprende un archivo de sonido.

62. El método según la reivindicación 61 en donde el contenido digital comprende un archivo de música.

15

63. El método según la reivindicación 61 en donde el contenido digital comprende un archivo de documento.

64. El método según la reivindicación 55 en donde el
0 contenido digital comprende un archivo audiovisual.

65. El método según la reivindicación 61 en donde el contenido digital comprende un archivo de imagen.

66. El método según la reivindicación 55 en donde en el paso (c) la dispensación de contenido digital comprende el envío de contenido digital a través de al menos una red hacia una dirección de liberación de red.

5

67. El método según la reivindicación 55 y que comprende además:

(d) la acreditación de una cuenta fuente asociada con una fuente de contenido digital en respuesta a la dispensación de contenido digital en el paso (c).

68. El método según la reivindicación 55 y que además comprende:

15

(d) la acreditación de una cuenta de licencia asociada con una entidad autorizadora del contenido digital en respuesta a la dispensación de contenido digital en el paso (c).

69. El método según la reivindicación 55 y que además comprende:

(d) la debitación de una cantidad desde una cuenta asociada con la entrada de identificación de cuenta; y

(e) la acreditación de una cantidad a una cuenta de prepago;

(f) la debitación de una cuenta de prepago en respuesta a la
5 dispensación de contenido digital en el paso (c).

70. El método según la reivindicación 55 en donde en el paso
(c) la dispensación de contenido digital incluye la
liberación de sonidos a través del sistema sonido.

10

71. El método según la reivindicación 55 en donde en el paso
(c) la dispensación de contenido digital incluye la
liberación de material audiovisual a través del sistema
audiovisual.

15

72. El método según la reivindicación 55 en donde en el paso
(c) la dispensación de contenido digital incluye la impresión
de contenido digital con una impresora.

0 73. El método según la reivindicación 70 en donde la máquina
está localizada en un establecimiento, y que además
comprende:

(d) el cargo a una cuenta asociada con el establecimiento en

respuesta a la dispensación de contenido digital.

74. El método según la reivindicación 55 y que además comprende:

5

(d) la reproducción en un depósito de datos de contenido local en la máquina, el contenido digital desde al menos un depósito de datos de contenido remoto accesado a través de al menos una red por la máquina.

10

75. El método según la reivindicación 74 en donde en el paso (c) el contenido digital es liberado desde el depósito de datos de contenido local.

15

76. El método según la reivindicación 74 en donde en el paso (c) el contenido digital es liberado desde cualquiera el depósito de datos de contenido local o el depósito de datos de contenido remoto.

0

77. El método según la reivindicación 55 en donde en el paso (a) la entrada de identificación de cuenta comprende una entrada biométrica de un usuario de la máquina.

78. El método según la reivindicación 55 en donde el paso (c)

comprende la reproducción de contenido digital sobre un medio portátil.

79. El método según la reivindicación 78 en donde en el paso

5 (c) el medio portátil proviene desde un suministro de medios portátiles en la máquina.

80. El método según la reivindicación 55 en donde en el paso

10 (c) el medio portátil es suministrado por un usuario de la máquina.

81. El método según la reivindicación 55 y que comprende además:

15 (d) la recepción de divisas con un aceptor divisas en la máquina; y

(e) la dispensación de contenido digital en respuesta a la recepción de divisas en el paso (d).

0 82. Medio legible de computador operativo para hacer que al menos un procesador en el cajero automático lleve a cabo el paso (c) citado en la reivindicación 55, en respuesta a no ejecutar los pasos (a) y (b).

Handwritten notes:
fuera del
sistema
no
se
admite

RESUMEN

Un ATM 10 (Automatic Teller Machine) incluye un dispositivo de entrada (16) un lector de tarjetas (20), un dispensador de efectivo (24), y un dispositivo de salida (18). El ATM es operativo para leer la información de cuenta desde una tarjeta con el lector de tarjetas y validar una entrada de PIN de usuario a través del dispositivo de entrada. El ATM también es operativo para dispensar efectivo con el dispensador de efectivo y dispensar contenido digital con el dispositivo de salida en respuesta a las selecciones suministradas por el usuario. El ATM además es operativo para cargar una comisión de usuario a una cuenta asociada con el lector por la dispensación de efectivo y contenido digital. El contenido digital dispensado por el ATM puede incluir grabaciones de sonido tales como archivos MP3, archivos de video, libros, y otros datos digitales. Para dispensar archivos de sonido el dispositivo de salida puede incluir un sistema de sonido que es operativo para emitir audio que corresponde a los archivos de grabaciones de sonido dispensados. Los archivos de sonido pueden ser adquiridos por el ATM desde una fuente de información digital en Internet u otra red. Las tarifas de licenciamiento asociadas con la

dispensación de archivos digitales pueden ser transferidas a una fuente o entidad autorizadora asociada con el contenido digital.

Numerales de Referencia

- 10 ATM
- 5 12 procesador
- 14 dispositivo de pantalla
- 16 dispositivo de entrada
- 18 dispositivo de salida
- 20 lector de tarjetas
- 10 22 aceptor de divisas
- 24 dispensador de efectivo
- 26 unidad de dispositivo de almacenamiento
- 28 puerto de comunicaciones
- 30 sistema bancario central
- 15 32 fuente de información digital
- 34 red
- 36 medio de almacenamiento portátil
- 38 dispositivo de computación portátil
- 40 amplificador
- 0 42 altavoces
- 44 información digital
- 46 indicios de interfase de usuario
- 50 cuenta de usuario
- 54 cuenta de ATM

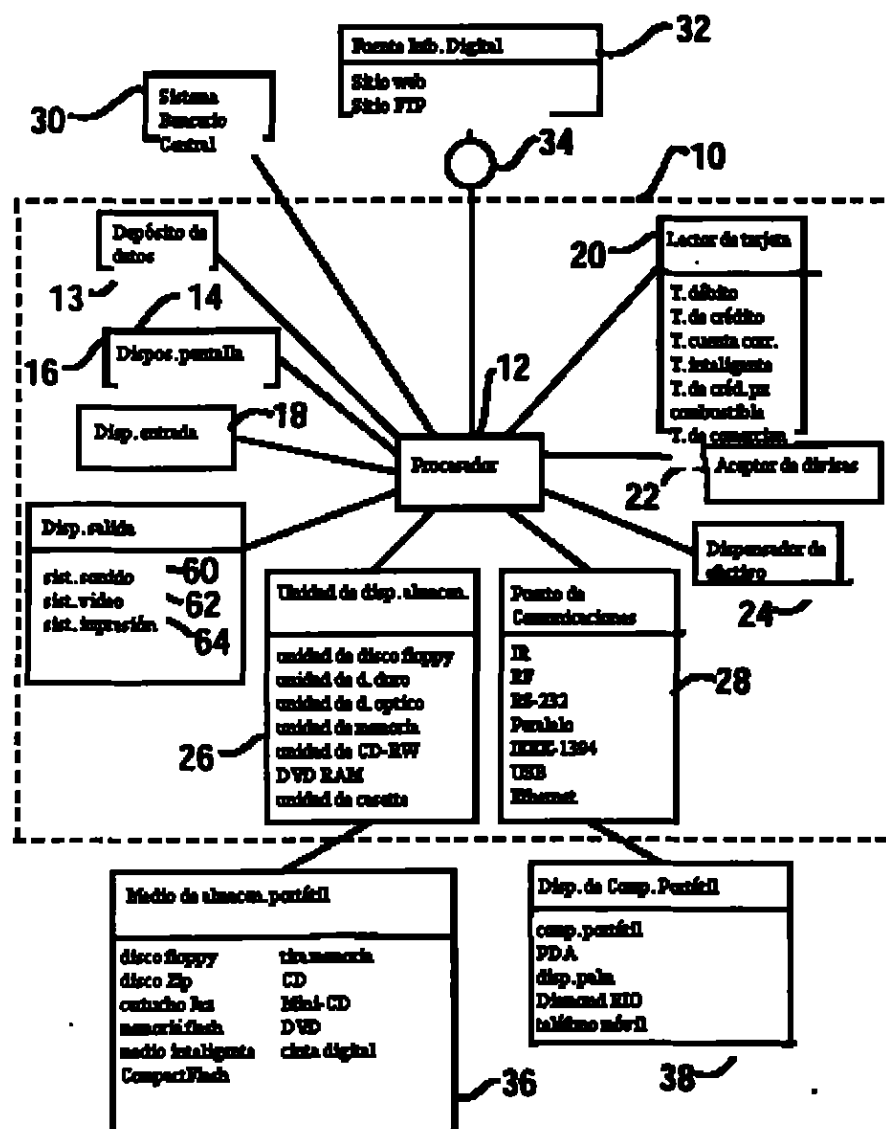


FIG. 1

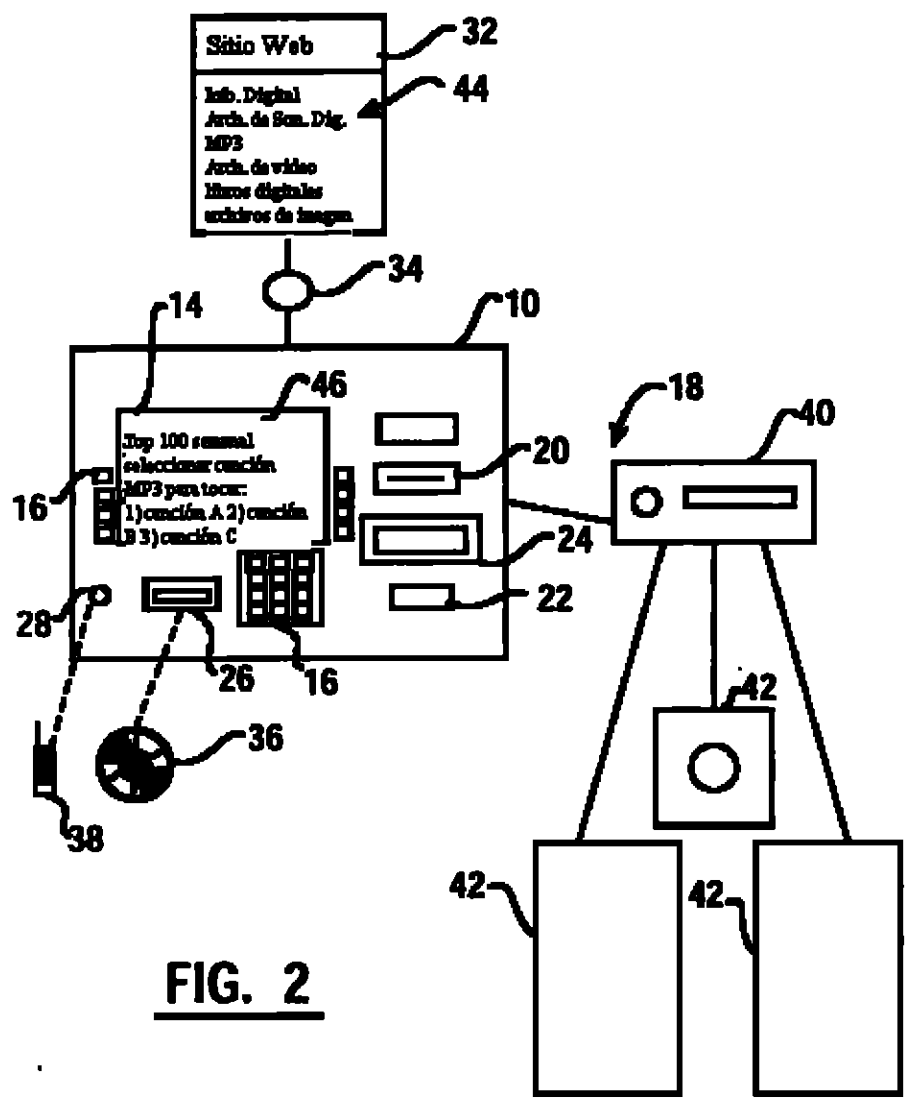


FIG. 2

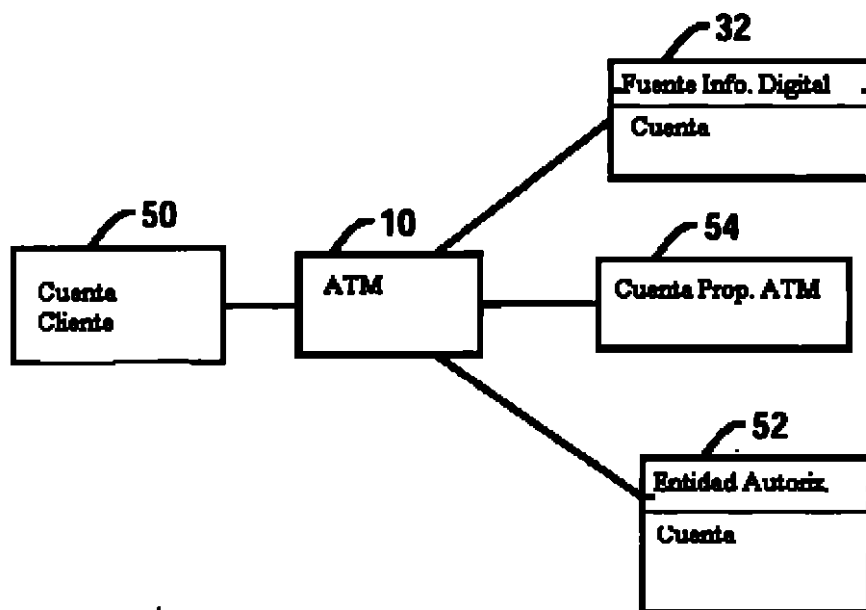


FIG. 3

RESUMEN

Un ATM 10 (Automatic Teller Machine) incluye un dispositivo
5 de entrada (16) un lector de tarjetas (20), un dispensador de
efectivo (24), y un dispositivo de salida (18). El ATM es
operativo para leer la información de cuenta desde una
tarjeta con el lector de tarjetas y validar una entrada de
PIN de usuario a través del dispositivo de entrada. El ATM
10 también es operativo para dispensar efectivo con el
dispensador de efectivo y dispensar contenido digital con el
dispositivo de salida en respuesta a las selecciones
suministradas por el usuario. El ATM además es operativo para
cargar una comisión de usuario a una cuenta asociada con el
15 lector por la dispensación de efectivo y contenido digital.
El contenido digital dispensado por el ATM puede incluir
grabaciones de sonido tales como archivos MP3, archivos de
video, libros, y otros datos digitales. Para dispensar
archivos de sonido el dispositivo de salida puede incluir un
20 sistema de sonido que es operativo para emitir audio que
corresponde a los archivos de grabaciones de sonido
dispensados. Los archivos de sonido pueden ser adquiridos por
el ATM desde una fuente de información digital en Internet u
otra red. Las tarifas de licenciamiento asociadas con la

dispensación de archivos digitales pueden ser transferidas a una fuente o entidad autorizadora asociada con el contenido digital.

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PATENTE DE INVENCION ☒ **MODELO DE UTILIDAD** ☐

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente 1 ☐
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud 1 ☐
- Descripción de la invención 14 ☐
- Dibujos de ser estos pertinentes 83 ☐
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas 3-4-5 ☐

COMPLETA ☐ **INCOMPLETA** ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. ☐
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. ☐
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. ☐

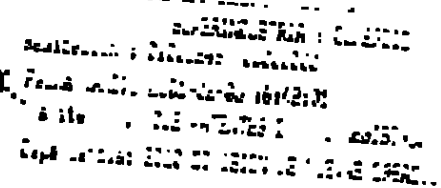
COMPLETA ☐ **INCOMPLETA** ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. ☐
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. ☐
- Representación gráfica del esquema de trazado ☐
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. ☐

COMPLETA ☐ **INCOMPLETA** ☐


Firma Responsable

Fecha: 

Carrera 13 No. 27-88 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 26 e-mail: info@pic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

86 87

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá, D.C.

Doctor
CARLOS R. OLARTE
Apoderado sustituto

REFERENCIA:	Radicación No.	01-8249
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio No.	1294
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000).
- Debe indicarse tanto el nombre como el domicilio del inventor (Art. 27-e, D 486/00).
- Debe allegarse el comprobante de pago por la tasa establecida para la reivindicación de prioridad. En este caso debe presentarse el comprobante de pago de dos (2) solicitudes reivindicadas, habiéndose presentado sólo uno.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 210 del 15 de enero del 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

26 ABR. 2001

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____.

Se recuerda al interesado que debe presentar, dentro de los dieciséis meses siguientes contados a partir de la fecha de presentación de las solicitudes cuya prioridad se invoque, copia de las mismas certificadas por la autoridad que las expidió y, en los casos en que haya lugar, la traducción simple del capítulo reivindicatorio. El incumplimiento de esta plaza, acarreará la pérdida de la prioridad invocada.

202027/202022

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia